

**ACTA No. 074-2025**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, CELEBRADA EL DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**

En el cantón Valencia, provincia de Los Ríos, de la República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las diez de la mañana, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Valencia, se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Valencia, previa convocatoria efectuada por el Ing. Daniel Vicente Macías López, en calidad de Alcalde del Cantón Valencia, quien preside la Sesión Extraordinaria y manifiesta lo siguiente SEÑOR ALCALDE: buenos días señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, un fraterno saludo a la Directora Financiera, Procurador Síndico, Director de Obras Públicas, Director Administrativo y señor Secretario, damos inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, sírvase a leer el orden del día. SEÑOR SECRETARIO: **1.** Constatación del quórum reglamentario. **2.** Conocimiento, análisis y resolución de quince solicitudes de regularización por los beneficiarios del Asentamiento Humano “Pablo Jacho”, descritos de la siguiente manera: **a)** Beneficiaria Mejillón Vergara Sugeili Melissa, solar No. 2 manzana “H” de 146.11m<sup>2</sup>, con informe jurídico No. 539-GADMVCV-PS. **b)** Beneficiaria Carranza Murillo Alicia Mercedes, solar No.2 manzana “K” de 223.82m<sup>2</sup>, con informe jurídico No. 560-GADMVCV-PS. **c)** Beneficiaria Llumiquinga Panchi María Zoila, solar No. 2 manzana “J” de 143.64m<sup>2</sup>, con informe jurídico No. 564-GADMVCV-PS. **d)** Beneficiaria Triguero Mosquera Ana Cristina, solar No. 2 manzana “L” de 179.13m<sup>2</sup>, con informe jurídico No. 565-GADMVCV-PS. **e)** Beneficiaria Villamar Figueroa Jovita Cecibel, solar No. 2 manzana “D” de 135m<sup>2</sup>, con informe jurídico No. 566-GADMVCV-PS. **f)** Beneficiaria Segovia Loor Carmen Auxiliadora, solar No. 1 manzana “G” de 149.79m<sup>2</sup>, con informe jurídico No. 568-GADMVCV-PS. **g)** Beneficiarios Rodríguez Herrera Maricela Karina y cónyuge, solar No. 8 manzana “E” de 185.48m<sup>2</sup>, con informe jurídico No. 570 GADMVCV-PS. **h)** Beneficiario Zambrano Vera Klever Santiago, solar No. 4 manzana “I” de 190.76m<sup>2</sup>, con informe jurídico No. 581-GADMVCV-PS. **i)** Beneficiario Arias Montoya Guillermo Agapo, solar No. 6 manzana “K” de 93.13m<sup>2</sup>, con informe jurídico No. 582-GADMVCV-PS. **j)** Beneficiarios Zambrano Vélez José Jorge y cónyuge, solar No. 2 manzana “E” de 148.05m<sup>2</sup>, con informe jurídico No. 583-GADMVCV-PS. **k)** Beneficiarios Flores Saltos Byron Omar y cónyuge, solar No. 6 manzana “J” de 183.67m<sup>2</sup>, con un informe jurídico No. 584-GADMVCV-PS. **l)** Beneficiarios Jacome Acurio Walter Eladio y cónyuge, solar No. 1 manzana “J” de 141.40m<sup>2</sup>, con informe jurídico No. 585-GADMVCV-PS. **m)** Beneficiarios Mendoza Molina Manuel Matías y cónyuge, solar No. 7 manzana “J” de 162.93m<sup>2</sup>, con informe jurídico No. 586-GADMVCV-PS. **n)** Beneficiaria Posligua Moreira María Luzana, solar No. 7 manzana “E” de 140.54m<sup>2</sup>, con informe jurídico No. 587-GADMVCV-PS. **o)** Beneficiarios Riera Camacho Rosa Graciela y cónyuge, solar No. 4 manzana “E” de 142.67m<sup>2</sup>, con informe jurídico No. 588-GADMVCV-PS. **3.** Conocimiento, análisis y resolución respecto a la autorización del Convenio Específico entre el GAD Municipal de Valencia y la Fundación Wilson Galarza Campoverde e Hijos, para la implementación del desmontaje e instalación de la estructura metálica, cubierta y luces en el Coliseo “Luis Felipe Díaz” zona urbana del cantón Valencia. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. Me permito constatar el quórum reglamentario: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **presente**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **presente**; Sr. Nixón Tomas Vanegas Yépez, **presente**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **presente**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **presente**; Ing. Daniel Macias López, **presente**, una vez constatado el quórum reglamentario, prosigo con el siguiente punto. SEÑOR ALCALDE: prosiga señor

Secretario. SEÑOR SECRETARIO: SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE QUINCE SOLICITUDES DE REGULARIZACIÓN POR LOS BENEFICIARIOS DEL ASENTAMIENTO HUMANO "PABLO JACHO", DESCRITOS DE LA SIGUIENTE MANERA: A) BENEFICIARIA MEJILLON VERGARA SUGEILI MELISSA, SOLAR NO. 2 MANZANA "H" DE 146.11M2, CON INFORME JURÍDICO NO. 539-GADMCV-PS. B) BENEFICIARIA CARRANZA MURILLO ALICIA MERCEDES, SOLAR NO.2 MANZANA "K" DE 223.82M2, CON INFORME JURÍDICO NO. 560-GADMCV-PS. C) BENEFICIARIA LLUMIQUINGA PANCHI MARÍA ZOILA, SOLAR NO. 2 MANZANA "J" DE 143.64M2, CON INFORME JURÍDICO NO. 564-GADMCV-PS. D) BENEFICIARIA TRIGUERO MOSQUERA ANA CRISTINA, SOLAR NO. 2 MANZANA "L" DE 179.13M2, CON INFORME JURÍDICO NO. 565-GADMCV-PS. E) BENEFICIARIA VILLAMAR FIGUEROA JOVITA CECIBEL, SOLAR NO. 2 MANZANA "D" DE 135M2, CON INFORME JURÍDICO NO. 566-GADMCV-PS. F) BENEFICIARIA SEGOVIA LOOR CARMEN AUXILIADORA, SOLAR NO. 1 MANZANA "G" DE 149.79M2, CON INFORME JURÍDICO NO. 568-GADMCV-PS. G) BENEFICIARIOS RODRÍGUEZ HERRERA MARICELA KARINA Y CÓNYUGE, SOLAR NO. 8 MANZANA "E" DE 185.48M2, CON INFORME JURÍDICO NO. 570 GADMCV-PS. H) BENEFICIARIO ZAMBRANO VERA KLEVER SANTIAGO, SOLAR NO. 4 MANZANA "I" DE 190.76M2, CON INFORME JURÍDICO NO. 581-GADMCV-PS. I) BENEFICIARIO ARIAS MONTOYA GUILLERMO AGAPO, SOLAR NO. 6 MANZANA "K" DE 93.13M2, CON INFORME JURÍDICO NO. 582-GADMCV-PS. J) BENEFICIARIOS ZAMBRANO VÉLEZ JOSÉ JORGE Y CÓNYUGE, SOLAR NO. 2 MANZANA "E" DE 148.05M2, CON INFORME JURÍDICO NO. 583-GADMCV-PS. K) BENEFICIARIOS FLORES SALTOS BYRON OMAR Y CÓNYUGE, SOLAR NO. 6 MANZANA "J" DE 183.67M2, CON UN INFORME JURÍDICO NO. 584-GADMCV-PS. L) BENEFICIARIOS JACOME ACURIO WALTER ELADIO Y CÓNYUGE, SOLAR NO. 1 MANZANA "J" DE 141.40M2, CON INFORME JURÍDICO NO. 585-GADMCV-PS. M) BENEFICIARIOS MENDOZA MOLINA MANUEL MATIAS Y CÓNYUGE, SOLAR NO. 7 MANZANA "J" DE 162.93M2, CON INFORME JURÍDICO NO. 586-GADMCV-PS. N) BENEFICIARIA POSLIGUA MOREIRA MARIA LUZANA, SOLAR NO. 7 MANZANA "E" DE 140.54M2, CON INFORME JURÍDICO NO. 587-GADMCV-PS. O) BENEFICIARIOS RIERA CAMACHO ROSA GRACIELA Y CÓNYUGE, SOLAR NO. 4 MANZANA "E" DE 142.67M2, CON INFORME JURÍDICO NO. 588-GADMCV-PS. SEÑOR ALCALDE: me alegra que este punto se encuentre en el orden del día, es importante cumplir con ese sueño a los habitantes del sector, siga Ab. Alex Chacón. PROCURADOR SÍNDICO: en este punto del orden del día existe quince solicitudes de adjudicaciones de los beneficiarios del Asentamiento Humano "Pablo Jacho", este proceso de regularización se ha venido llevando a cabo desde año 2023 a través del declaratoria de regularización prioritaria, informes de Obras Públicas, Gestión Ambiental, Catastros, Financiera, Administración de Bienes, Gestión de Riesgos y demás unidades, los beneficiarios son los siguientes, cada proceso de adjudicación tiene un informe jurídico diferente: **a)** Beneficiaria Mejillón Vergara Sugeili Melissa, solar No. 2 manzana "H" de 146.11m2, con informe jurídico No. 539-GADMCV-PS. **b)** Beneficiaria Carranza Murillo Alicia Mercedes, solar No.2 manzana "K" de 223.82m2, con informe jurídico No. 560-GADMCV-PS. **c)** Beneficiaria Llumiquinga Panchi María Zoila, solar No. 2 manzana "J" de 143.64m2, con informe jurídico No. 564-GADMCV-PS. **d)** Beneficiaria Triguero Mosquera Ana Cristina, solar No. 2 manzana "L" de 179.13m2, con informe jurídico No. 565-GADMCV-PS. **e)** Beneficiaria Villamar Figueroa Jovita Cecibel, solar No. 2 manzana "D" de 135m2, con informe jurídico No. 566-GADMCV-PS. **f)** Beneficiaria Segovia Loor Carmen Auxiliadora, solar No. 1 manzana "G" de 149.79m2, con informe jurídico No. 568-GADMCV-PS. **g)** Beneficiarios Rodríguez Herrera Maricela Karina y

cónyuge, solar No. 8 manzana "E" de 185.48m<sup>2</sup>, con informe jurídico No. 570 GADMVCV-PS. **h)** Beneficiario Zambrano Vera Klever Santiago, solar No. 4 manzana "I" de 190.76m<sup>2</sup>, con informe jurídico No. 581-GADMVCV-PS. **i)** Beneficiario Arias Montoya Guillermo Agapo, solar No. 6 manzana "K" de 93.13m<sup>2</sup>, con informe jurídico No. 582-GADMVCV-PS. **j)** Beneficiarios Zambrano Vélez José Jorge y cónyuge, solar No. 2 manzana "E" de 148.05m<sup>2</sup>, con informe jurídico No. 583-GADMVCV-PS. **k)** Beneficiarios Flores Saltos Byron Omar y cónyuge, solar No. 6 manzana "J" de 183.67m<sup>2</sup>, con un informe jurídico No. 584-GADMVCV-PS. **l)** Beneficiarios Jacome Acurio Walter Eladio y cónyuge, solar No. 1 manzana "J" de 141.40m<sup>2</sup>, con informe jurídico No. 585-GADMVCV-PS. **m)** Beneficiarios Mendoza Molina Manuel Matías y cónyuge, solar No. 7 manzana "J" de 162.93m<sup>2</sup>, con informe jurídico No. 586-GADMVCV-PS. **n)** Beneficiaria Posligua Moreira María Luzana, solar No. 7 manzana "E" de 140.54m<sup>2</sup>, con informe jurídico No. 587-GADMVCV-PS. **o)** Beneficiarios Riera Camacho Rosa Graciela y cónyuge, solar No. 4 manzana "E" de 142.67m<sup>2</sup>, con informe jurídico No. 588-GADMVCV-PS. Una vez que existe el informe técnico, de gestión de riesgos e informe jurídico favorable queda a consideración del Pleno del Concejo mocionar. SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra el Concejal Luis Velásquez. CONCEJAL VELÁSQUEZ: después de arduo trabajo se ven los resultados, es importante cumplir con los habitantes de la "Pablo Jacho" ellos vienen solicitándola regularización hace 15 años, **moción** se aprueben las adjudicaciones de los 15 beneficiarios descritos en el segundo punto del orden del día. **Moción respaldada** por el Concejal Tito Zambrano Bravo. SEÑOR SECRETARIO: existe una moción presentada y respaldada, con venia señor Alcalde procedo a registrar votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixón Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- DE CONFORMIDAD CON EL ART. 26 DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA Y CONTROLA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TERRENOS EN EL CANTÓN VALENCIA, LEGALIZAR Y ADJUDICAR, CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR LA POSESIÓN QUE MANTIENEN LAS PERSONAS ASENTADAS EN EL TERRENO DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO "PABLO JACHO", DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN VALENCIA (...).** TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE VALENCIA Y LA FUNDACIÓN WILSON GALARZA CAMPOVERDE E HIJOS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA, CUBIERTA Y LUCES EN EL COLISEO "LUIS FELIPE DÍAZ" ZONA URBANA DEL CANTÓN VALENCIA. SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra el Ing. Josué Bones Briones. DIRECTOR DE OOPP: que, la Fundación Wilson Galarza e Hijos mediante Oficio s/n de fecha Guayaquil 08 de julio de 2025, suscrito electrónicamente por María Cristina Arellano en calidad de Presidenta de la Fundación, hace llegar al Alcalde del cantón Valencia una propuesta para el desmontaje e instalación de la estructura metálica, cubierta y luces, para el Coliseo Luis Felipe Díaz, ubicado en la zona urbana del cantón Valencia, con un aporte del 50.05% sobre el valor total del proyecto; Que, con Memorando No. 1567-A de fecha 10 de julio de 2025 el señor Alcalde del cantón Valencia solicita de acuerdo a la propuesta planteada por la Fundación Wilson Galarza e Hijos un pronunciamiento técnico al Director de Obras Públicas; Que, mediante Oficio No. 025-GADMVCV-DGOPM-JG-2025 de fecha 15 de julio de 2025, suscrito por mi persona en calidad de Director de Obras Públicas y por el Analista de

Obras Públicas, la cual presentamos el análisis técnico sobre la propuesta presentada por la Fundación Wilson Galarza e Hijos para el desmontaje e instalación de la estructura metálica, cubierta y luces, para el Coliseo Luis Felipe Díaz, mismo que concluimos que, la propuesta es una alternativa técnica, social y económicamente viable para la rehabilitación de una infraestructura municipal actualmente inutilizable y en condición de riesgo. Dada la urgencia del caso, el interés de la comunidad, y el respaldo financiero ofrecido por la fundación, se recomienda proceder con la validación formal y administrativa del proyecto, a fin de garantizar la seguridad de los usuarios y la recuperación de un espacio de vital importancia para el cantón; Que, mediante Informe Jurídico No. 595-GADM CV-AJ-2025 de fecha 17 de julio de 2025 el Procurador Síndico Municipal emite criterio jurídico favorable para la suscripción del Convenio de Cooperación Específico entre el GADM de Valencia y la Fundación Wilson Galarza e Hijos para el “desmontaje e instalación de la estructura, cubierta y luces, para el Coliseo Luis Felipe Díaz” como aporte GADM 49.95% equivalente a \$47.415,51 y aporte Fundación 50.05% equivalente a \$47.510,44 dando un total de \$94.925,95 sin IVA; Que de acuerdo al informe de Gestión de Riesgos donde determinan que el Coliseo Luis Felipe Díaz mantiene un alto nivel de riesgos, por lo tanto, se encuentra cerrado, es por ello que la gestión de señor Alcalde ante la Fundación Wilson Galarza es importantísima para cumplir con el requerimiento de los habitantes del sector, recalcar que el Coliseo será intervenido de forma general, inicialmente se iba a cambiar solo el techo. SEÑOR ALCALDE: siga la parte jurídica. PROCURADOR SÍNDICO: la Fundación Galarza e Hijos fue creada el 02 de octubre de 2006 tiene personería jurídica, ha venido desarrollando este tipo de actividades con Prefecturas y Alcaldías, este convenio para el desmontaje e instalación de la estructura metálica, cubierta y luces en el Coliseo Luis Felipe Díaz tendrá un aporte del GADM Valencia 49.95% con \$47.415,51 y aporte Fundación 50.05% con \$47.510,44, luego del informe técnico se solicitó certificación POA y presupuestaria mismo que todo se encuentra de forma correcta y planificada, es decir se planificó esta obra con la partida mantenimiento y mejoramiento de coliseos de la zona urbana y rural del cantón Valencia, provincia de Los Ríos, es por ello que la Procuraduría Síndica emite informe jurídico favorable No. 595-GADM CV-AJ-2025 de fecha 17 de junio de 2025, en caso de aprobar esta firma de convenio ejecuta plazo, ejecuta garantías, tendrá anticipo y demás. SEÑOR ALCALDE: gracias Ab. Alex Chacón, tiene la palabra la señora Vicealcaldesa del cantón Valencia. SEÑORA VICEALCALDESA: luego de la explicación del Director de Obras Públicas y Procurador Síndico, **moción** se autorice al Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación Específico entre el GADM de Valencia y la Fundación Wilson Galarza Campoverde e Hijos para el desmontaje e instalación de la estructura metálica, cubierta y luces en el Coliseo Luis Felipe Díaz, con aporte del GADM \$47.415,51 y aporte Fundación \$47.510,44 dando un total de \$94.925,95 sin IVA, para el plazo de 90 días a partir de la entrega del anticipo. **Moción respaldada** por el Concejal Nixón Vanegas. SEÑOR ALCALDE: prosiga señor Secretario. SEÑOR SECRETARIO: con venia señor Alcalde procedo a registrar votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixón Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macías López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- AUTORIZAR AL ING. DANIEL MACÍAS LÓPEZ EN CALIDAD DE ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA, PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ESPECÍFICO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE VALENCIA Y LA FUNDACIÓN WILSON GALARZA CAMPOVERDE**

# G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

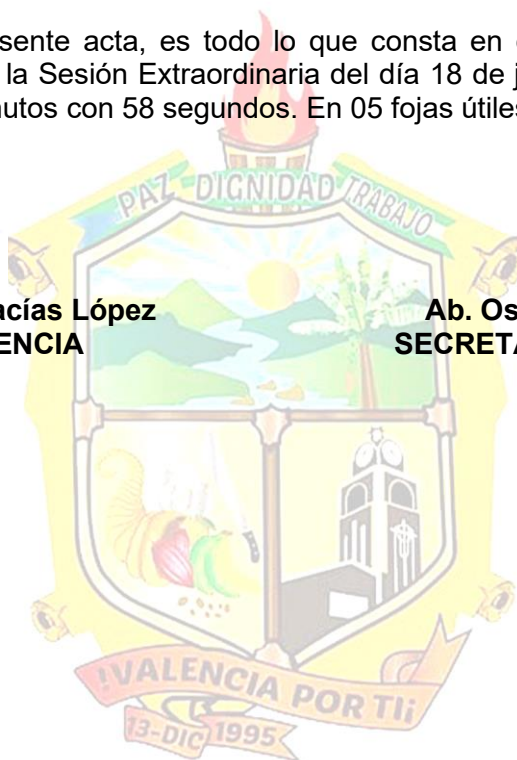
## SECRETARÍA DE CONCEJO



E HIJOS, PARA EL DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA, CUBIERTA Y LUCES, PARA EL COLISEO LUIS FELIPE DÍAZ, CON EL SIGUIENTE DETALLE: a) MONTO. - EL MONTO TOTAL DEL CONVENIO ES DE \$94.925,95 SIN IVA; MONTO FUNDACIÓN W.G.C E HIJOS \$47.510,44 Y MONTO CONTRAPARTE GADM DE VALENCIA \$47.415,51. b) PLAZO. - EL PLAZO DEL CONVENIO ES DE 90 DÍAS LABORABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO. ART. 2.- NOTIFICAR CON EL PRESENTE ACTO NORMATIVO AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA, DIRECCIÓN FINANCIERA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE URBANISMO, PROCURADURÍA SÍNDICA, COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA. SEÑOR ALCALDE: muchas gracias a todos por asistir, cierro la presente Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal.....

Lo transcrito en la presente acta, es todo lo que consta en el audio obtenido de la grabación realizada en la Sesión Extraordinaria del día 18 de julio del 2025, que tiene una duración de 56 minutos con 58 segundos. En 05 fojas útiles que acompaño.....

**Ing. Daniel Vicente Macías López**  
ALCALDE DE VALENCIA



**Ab. Oscar Sánchez Vega**  
SECRETARIO DEL CONCEJO